

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 17 de abril de 2024

Exp. 2024-32-1-0000136

R/D N. ° 116/2024

VISTO: El comunicado del jefe (i) de la Estación Meteorológica de Rivera de su situación actual con respecto a su estado de salud;

RESULTANDO I: que el gerente técnico y la directora (i) de la División Monitoreo en Superficie están de acuerdo con que Sr. Esteban Cabrera pase a ocupar el cargo de jefe (i) de la mencionada Estación;

II: que por Decreto del Poder Ejecutivo N.º 270/018 de 27 de agosto de 2018 se aprobó la Reestructura Organizativa y de puestos de trabajo del Instituto Uruguayo de Meteorología;

III: el artículo 7 literal H de la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013 establece que es atribución del Directorio del INUMET el «*designar, promover, trasladar y destituir a los funcionarios de su dependencia, pudiendo realizar las contrataciones que fueren necesarias y ejercer la potestad disciplinaria sobre todo el personal*»;

CONSIDERANDO I: que teniendo en cuenta la necesaria continuidad institucional y operacional que debe existir en el Instituto, de modo de cumplir con sus cometidos esenciales, se estima pertinente la asignación de funciones de conducción y de conducción superior desde el 1ero. de mayo hasta el 30 de junio del presente año del funcionario sugerido por la gerencia técnica;

II: que la asignación de funciones no genera derechos adquiridos a futuro y no configura un progreso en la carrera administrativa en tanto no supone una subrogación en los cargos ni involucra la designación definitiva del funcionario por parte de la Administración;

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto, a la Reestructura Organizativa y de puestos de trabajo aprobada por Decreto N.º 270/018 de 27 de agosto de 2018 y a lo establecido en la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado;

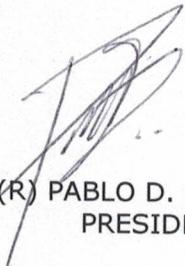
inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP.11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

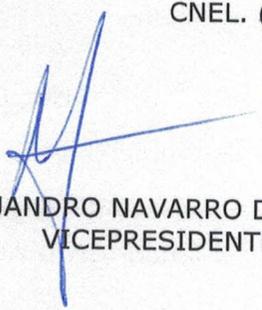
EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

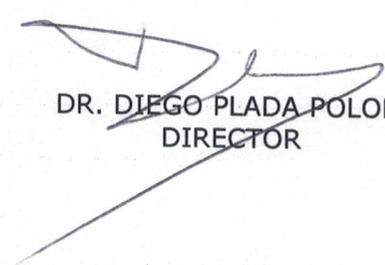
- 1) Dejar sin efecto únicamente la asignación de funciones para la Estación Rivera prevista en la R/D N. ° 09/2024 de fecha 4 de enero de 2024.
- 2) Encomendar funciones de conducción con vigencia a partir del 1ero. de mayo y hasta el 30 de junio del corriente año al funcionario Esteban Cabrera, según el detalle que luce en el ANEXO I, el cual forma parte integrante de la presente resolución.
- 3) Notificar al funcionario, comunicar a la Gerencia Técnica, al Departamento de Unidad de Coordinación de las Secretarías de las Áreas Técnicas, al Área de Monitoreo Atmosférico y Sensores Remotos y a la División Monitoreo en Superficie.
- 4) Pasar al Área de Administración para su remisión a la División Gestión Humana para conocimiento y efectuar los ajustes salariales que correspondan y posterior notificación a todas las áreas.



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE



DR. ALEJANDRO NAVARRO DECUADRO
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

ANEXO I – RD N.º xx/2023 ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE CONDUCCIÓN INUMET

FUNCIONARIO	ESC	GR	DENOMINACIÓN	UNIDAD ORGANIZATIVA	NIVEL DE CONDUCCIÓN
-------------	-----	----	--------------	---------------------	---------------------

DIVISIÓN MONITOREO EN SUPERFICIE (ESTACIONES METEOROLÓGICAS)					
CABRERA, ESTEBAN	ES	I	Jefe (I)	Estación Rivera	I.b